

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>
<b>Permiso de carga y descarga (DDE_VB_12)</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en otorgar la autorización en la que se especifican los horarios de carga y descarga de los suministros de las unidades económicas.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 51 y 56 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 94, 95, 96 y demás aplicables del Bando Municipal vigente en Valle de Bravo, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de carga y descarga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando pretende utilizar con vehículos de carga y descarga, un espacio en la vía pública para el suministro de productos a unidades económicas		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar el cumplimiento de horario y días establecidos para que la unidad económica realice maniobras de carga y descarga		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud por escrito	Si	1	Artículo 135 del Código de procedimientos administrativos del estado de México. Artículo 102, 194 fracción XXI del Bando Municipal de Valle de Bravo vigente.
2. Identificación oficial vigente	Si	1	
3. Permiso anterior	Si	1	
4. Recibo de pago anterior	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud por escrito	Si	1	
2. Identificación oficial vigente	Si	1	
3. Permiso anterior	Si	1	
4. Recibo de pago anterior	Si	1	
• Acta constitutiva	Si	1	
• Poder a favor del representante legal	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberá ingresar su solicitud con la documentación solicitada en ventanilla única (ubicada en casona), posteriormente a su aprobación se le estará llamando para que acuda a recoger su orden de pago la cual deberá ser pagada en la ventanilla de ingresos (ubicada en el mismo edificio), una vez efectuado el pago se le estará llamando cuando se encuentre listo su documento para que pase a recogerlo a ventanilla única.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Variable de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 87, Fracción IV, inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	si	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>
	si	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	si
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal ubicada en calle Porfirio días esquina con 5 de febrero		

OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria BBA 012 420 001 489 585
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-Que no afecte la vialidad vehicular del Municipio
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Economico		Dirección de Desarrollo Economico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Diego Eli Jiménez Jasso			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz 102 esquina 5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726 26 2 80 60	143	N/A	Desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿los horarios de carga y descarga vienen establecidos en el permiso?				
RESPUESTA:	Si, son horarios establecidos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿es obligatorio tramitar un permiso para realizar maniobras de carga y descarga?				
RESPUESTA:	Si, ya que si no cuenta con este permiso es acreedor a una sanción en caso de realizar la actividad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con un solo permiso puedo utilizar cualquier vehículo para realizar la actividad?				
RESPUESTA:	En el permiso debe especificar la marca del vehículo, las placas y el color del mismo, no puede ser cualquier vehículo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2024.
Mariana Araujo González Enlace de Mejora Regulatoria	Diego Eli Jiménez Jasso Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Economico	

